

BOLETÍN REGIÓN METROPOLITANA

La misión de Sernapesca es contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, mediante de una fiscalización integral. En lo que va de 2022, nuestro Servicio ha retomado en gran medida las actividades de fiscalización de modo presencial. Asimismo, se mantiene la certificación electrónica aumentando los acuerdos con mercados de destino, lo cual ha facilitado el proceso exportador desde esta región.

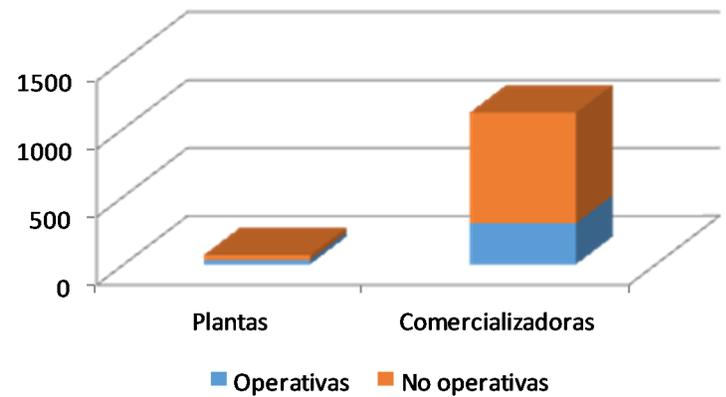
TRAZABILIDAD DE RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

La plataforma de trazabilidad del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura permite fiscalizar la comercialización de recursos y productos hidrobiológicos, principal actividad que se realiza en la región Metropolitana, donde se comercializa gran parte de los productos hidrobiológicos en Chile, tanto a nivel nacional como exportación. Durante el tercer trimestre de 2022, se registró una disminución de las comercializadoras activas respecto al trimestre anterior, alcanzando a un 27,1% del total, que corresponde a 1.115 comercializadoras registradas.

En el caso de plantas elaboradoras, se encuentran inscritas 67, de las cuales 32 registraron operación durante el periodo julio a septiembre.

Además, en el periodo se realizaron 2 actividades de capacitación en trazabilidad a comercializadoras.

Plantas y comercializadoras autorizadas, según estado de operación. Julio-septiembre 2022



DIRECCIÓN REGIONAL

Sernapesca Región Metropolitana participó como patrocinador, con un Stand, en la Expo “Chile País de Tiburones” para entregar información sobre el cuidado de las especies hidrobiológicas asegurando que la explotación de los recursos pesqueros sea sustentable y amigable con el medio ambiente, además de difundir el quehacer institucional.

La Exposición se realizó en el Mall Florida Center entre el 14 de julio y 14 de agosto y contó con la participación de instituciones como IFOP, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y WWF.



ESTADÍSTICA DE EXPORTACIONES EN AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENITEZ (AMB)

VOLUMEN Y CANTIDAD DE CERTIFICACIONES

La región Metropolitana constituye el principal puerto de salida para los productos de origen hidrobiológico que se exportan en formato fresco refrigerado o vivos.

En la siguiente tabla se presentan los certificados emitidos durante el trimestre julio-septiembre 2022 y el peso en toneladas (TON) por mes.

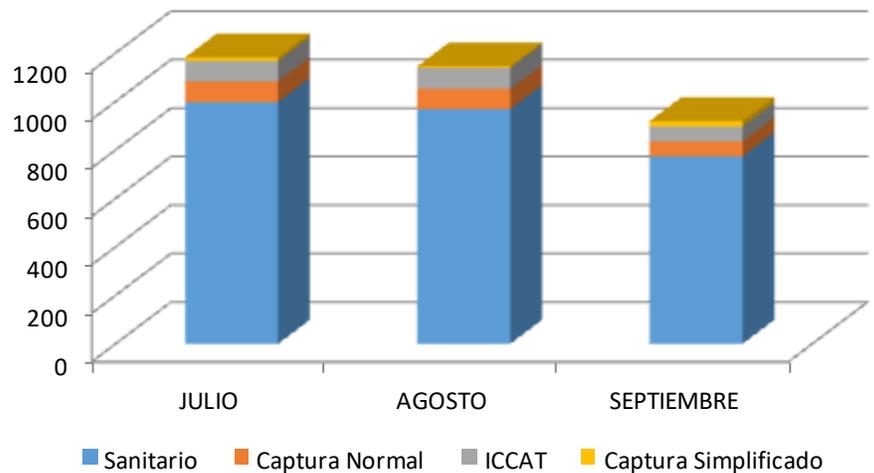
MES	Sanitario	Captura Normal	ICCAT	Captura Simplificado	Peso (Ton)
JULIO	998	85	85	14	2364,5
AGOSTO	968	84	87	6	2296,3
SEPTIEMBRE	773	62	61	23	1879,2
TOTAL	2739	231	233	43	6540,0

TIPOS DE CERTIFICADOS

En el gráfico de la derecha, se puede apreciar los tipos de certificados requeridos para avalar las exportaciones de productos de origen hidrobiológico que son exportadas desde la región Metropolitana.

La principal certificación emitida en la región Metropolitana corresponde a certificados sanitarios, seguido por los certificados de captura y el certificado de captura de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), que acreditan el origen legal de los recursos como albacora, merluza austral y centollas. Durante este trimestre se presenta un importante incremento en la certificación en relación con el trimestre abril-junio, tanto para certificados sanitarios (63%) como Captura Normal e ICCAT (76%) emitida principalmente para recursos como albacora.

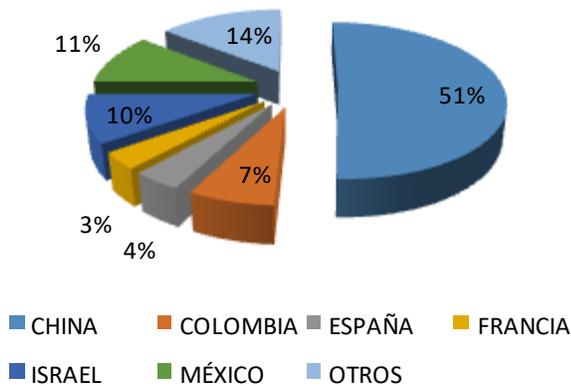
Certificados emitidos, según tipo. Oficina AMB. Julio-Septiembre 2022



ESTADÍSTICA DE EXPORTACIONES EN AEROPUERTO INTERNACIONAL AMB 2022

MERCADOS DE EXPORTACIÓN

Cantidad exportada (t), según país de destino. Oficina AMB. Julio-Septiembre 2022



Durante el tercer trimestre 2022, se mantuvo la tendencia de los mercados de destino de las exportaciones de productos acuícolas y pesqueros frescos que solicitaron certificación a Sernapesca Región Metropolitana. Se mantuvo China como principal destino de las exportaciones por cantidad en toneladas con un 50,7% de los envíos, seguido por México 10,6%; le sigue Israel con 9,9%, Colombia con 6,9%, España justificó el 4% de los envíos y finalmente Francia con 3,5%.

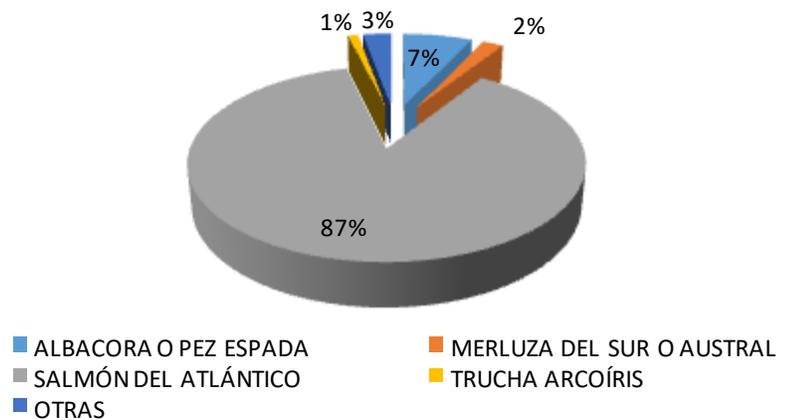
Durante el periodo se incrementan las exportaciones de Albacora y Merluza Austral a países de Europa, principalmente España, Francia e Italia.

ESPECIES EXPORTADAS

En el gráfico de la derecha, se puede apreciar las principales especies que son exportadas y tramitadas desde la región Metropolitana.

Se aprecia que el 87% de las especies correspondió a salmón del Atlántico, seguido por albacora o pez espada la que representó el 7,0 % de las exportaciones, un 2,1% correspondió a merluza austral y un 1,0 % a trucha arcoíris. Finalmente otras especies en conjunto representaron el 2,9% de las exportaciones enviadas desde la región Metropolitana.

Cantidad exportada (t), según país de destino. Oficina AMB. Julio-septiembre 2022



ACUICULTURA

Importación de especies hidrobiológicas vivas autorizadas

En la región Metropolitana, hasta el mes de septiembre del año 2022 se concretaron un total de 114 importaciones de especies hidrobiológicas vivas por vía aérea a través del Aeropuerto Internacional de Santiago. De estas, 99 correspondieron a importaciones de especies ornamentales, 12 de microcrustáceos para alimentación animal, 2 de crustáceos para cultivo y 1 de ovas embrionadas de esturión.

Tabla1. Número de importaciones de especies hidrobiológicas vivas registradas durante los tres primeros trimestres de 2021 y 2022.

Tipo de importación	2021	2022
Crustáceos		2
Esp. Ornamentales	128	99
Microcrustáceos	10	12
Ovas de esturión	3	1
Ovas de salmónidos	1	
Total	142	114

Cabe señalar que por investigación oficial sanitaria se suspendió la autorización de importación de peces ornamentales desde Estados Unidos desde inicios de febrero, lo cual redujo el número de importaciones y la variedad de especies ornamentales que se registran como importadas. Respecto al mismo periodo de año 2021 a la fecha se registra un 22,7% menos de importaciones de especies ornamentales y un 62 % menos de variedad de especies, ya que el tipo de especies que llegan de Estados Unidos no se pueden conseguir desde el resto de países autorizados.

Desde el punto de vista económico, el valor FOB importado en especies ornamentales, que corresponde al valor comercial de la mercancía arribada a Chile, alcanzó los US\$ 137.888 a septiembre de 2022, versus los US\$ 211.529 que hubo en el mismo periodo de 2021, lo que evidencia que lo invertido por los importadores para este tipo de importaciones disminuyó en un 35%.

SEGUIMIENTO Y LEVANTAMIENTO DE CUARENTENAS EN TERRENO

Hasta el mes de septiembre se han realizado inspecciones de cuarentena de 76 importaciones de especies ornamentales, de las cuales 24 fueron inspecciones de seguimiento, las que se realizan previo a los 15 días de cuarentena sin esperar la solicitud del importador para levantar cuarentena. El registro de cumplimiento anotado en cada una de las actas de inspección reveló que para el funcionamiento de la estación todas superan el 93% de cumplimiento, mientras que en relación a la condición sanitaria se registraron observaciones que generaron prolongación de cuarentenas de algunas especies en el 24% de los casos.

En la tabla se presenta detalle del porcentaje de cumplimiento durante funcionamiento de la estación y de observaciones sanitarias de ejemplares inspeccionados en cada evento.

Funcionamiento de la Estación de Cuarentena	% Cumplimiento
Los filtros sanitarios se encuentran en funcionamiento	96,2
La Estación se mantiene a simple vista ordenada y limpia	96,2
El retiro de mortalidad desde acuarios y su registro se realiza diariamente	97,7
El manejo de mortalidad es ordenado e higiénicamente limpio	97,7
La mortalidad es mantenida en buen estado de preservación para su verificación	99,2
Si hubo tratamiento (s) en el periodo, se registra en Orden de Cuarentena (OC)	96,9
Si hubo contingencia (s) en el periodo, se registra en Orden de Cuarentena (OC)	95,4
Los ejemplares en cuarentena están bien identificados y efectivamente aislados	93,9
La existencia versus mortalidad registrada coincide con lo autorizado	99,2
Las condiciones de mantención permiten una adecuada visibilidad de los peces	100
La estación mantiene las condiciones generales bajo las cuales fue habilitada	98,48

SEGUIMIENTO Y LEVANTAMIENTO DE CUARENTENAS EN TERRENO

En la tabla de la derecha se presenta el detalle de las observaciones sanitarias de especies ornamentales inspeccionados en cada evento de levantamiento de cuarentenas.

Condición sanitaria de ejemplares importados	% Observación
Signos clínicos de enfermedad sospechosos de EAR*	0
Signos clínicos atribuibles a enfermedad en ejemplares inspeccionados	23,5
Mortalidad atribuible a alguna enfermedad al momento de la inspección	9,88
Todos los ejemplares cumplen sanitariamente para finalizar cuarentena	75,68

* EAR: Enfermedad de Alto Riesgo



Foto 1 y 2: Peces Tetra Limón (*Hyphesobrycon pulchripinnis*) y Sumatranos (*Puntius tetrazona*) con cuadro de parásitos externos conocido como punto blanco (*Ichthyophthirius multifiliis*), con la mayor incidencia en cuarentenas lo que provocó prolongamiento de periodos cuarentenarios en peces ornamentales en la región.

FISCALIZACIÓN PESQUERA

CAMPAÑA DIFUSIÓN VEDAS

Durante los meses de agosto y septiembre se encuentran en veda la merluza austral y merluza común, respectivamente.

En este sentido, Sernapesca Región Metropolitana realizó actividades de difusión de estas medidas administrativas en los puntos de comercialización más importantes de la región. Los lugares visitados fueron: Mercado Central, Vega Central de Santiago, Mercado de Maipú, Mercado de San Bernardo, Terminal Pesquero Metropolitano, entre otros.

Por otra parte, se realizó también campaña de difusión en los retail Cencosud y Walmart respecto del cuidado y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos.

En esta oportunidad Cencosud participó como asociada al programa de consumo responsable (Sello Azul) exhibiendo los folletos del programa Sernapesca.



GOBIERNO EN TERRENO

En el mes de agosto el Ministerio de Economía realizó la actividad Gobierno en terreno, en la comuna de Talagante, en la cual, la Delegada Presidencial de la Provincia de Talagante y el Seremi de Economía destacaron la participación de los Servicios Públicos dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La actividad contó con la participación del Director Regional (S) de Sernapesca, difundiendo la labor permanente del Servicio con el cuidado de los recursos pesqueros y del impacto de la pesca ilegal, acercando a la ciudadanía a las normas pesqueras mediante la entrega de trípticos y folletos.

FISCALIZACIÓN PESQUERA

VEDA MERLUZA COMÚN

Entre el 1° y 30 de septiembre estuvo en veda la merluza común, la que tiene por objetivo resguardar el periodo reproductivo de la especie, por lo cual, durante su vigencia, se prohíbe la extracción, comercialización, transporte y elaboración de productos a partir de este recurso fresco.

En este sentido, las actividades de fiscalización fueron enfocadas en el control del cumplimiento de la veda del recurso y a detectar la comercialización en los diferentes puntos de venta de la región, tales como mercados, ferias libres, Terminal Pesquero Metropolitano, controles carreteros y restaurantes.



DONACIONES A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA

Como resultado de las actividades de fiscalización se encuentra la incautación de los recursos pesqueros que incumplen la normativa pesquera. Entre los operativos realizados en conjunto con la Seremi de Salud, existe la posibilidad de realizar la donación de recursos incautados, previamente evaluados por la autoridad competente para autorizar el consumo humano, a instituciones de beneficencia, con el objetivo de ayudar a la comunidad. En el marco de la fiscalización al cumplimiento de la veda de la merluza, se realizaron donaciones de los recursos incautados entre el 7 y 9 de septiembre, a la “Fundación Manos que Salvan”.



INFRACCIONES

FISCALIZACIÓN PESQUERÍA - JURÍDICA

Las causas ingresadas a los tribunales civiles de la región Metropolitana por infracción a la normativa pesquera en los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, suman un total de 38 denuncias, 25 de las cuales fueron presentadas ante los tribunales civiles de Santiago y 2 en estado de revisión, 5 ante tribunales Civiles de San Miguel, 4 causas ante Juzgados de San Bernardo, 1 causa presentada ante el 2º Juzgado de Buin, 1 causa presentada ante el 2º Juzgado de Melipilla.

Existen distintos recursos incautados, entre los que se encuentran jaiba, reineta, loco, merluza común, merluza austral, merluza de cola, congrio dorado, jurel, chorito, macha, pulpo, choro y cholgas.

TRIBUNALES	Nº DE CAUSAS	RECURSOS INVOLUCRADOS
1º JUZGADO DE SAN MIGUEL.	2	Merluza común, chorito, macha, reineta.
2º JUZGADO DE SAN MIGUEL.	1	Merluza común, chorito, macha, reineta.
4º JUZGADO DE SAN MIGUEL.	2	Pulpo del norte y congrio dorado
2º JUZGADO DE BUIN.	1	Reineta
1º JUZGADO DE SAN BERNARDO.	2	Merluza común
2º JUZGADO DE SAN BERNARDO.	2	Merluza común
1º JUZGADO DE MELIPILLA.	1	Merluza común
01º; 03º; 04º; 07º; 08º; 12º; 13º; 17º; 18º; 20º; 21º; 23º; 25º; 27º y 29º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO.	27	Merluza común, merluza de cola, merluza austral, congrio dorado, reineta, jurel, jaiba, pulpo del norte, loco, macha, choro, chorito, cholga, ostión.
TOTAL	38	

Fuente: Elaboración propia. Datos julio-septiembre 2022.

GENERALIDADES

En septiembre iniciaron los “Encuentros con la pesca” hacia una Nueva Ley de Pesca

Con un amplio despliegue territorial y participación del sector pesquero, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca), con apoyo del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), inició el 21 de septiembre los "Encuentros con la pesca" locales, espacios que tienen por objetivo recoger los problemas y preocupaciones de los pescadores y pescadoras artesanales.

El gobierno se ha comprometido a elaborar una Nueva Ley de Pesca y para ello es fundamental escuchar a los actores del mundo de la pesca, lo que será un valioso apoyo para trabajar en un proyecto de ley que se sustente en las necesidades reales del sector.

Del 21 de septiembre al 4 de noviembre habrá encuentros locales con pescadores y pescadoras artesanales para levantar las principales problemáticas de los actores de la pesca artesanal en el territorio.

Y del 7 de noviembre al 30 de diciembre habrán encuentros regionales con representantes de organizaciones de pescadores artesanales, gremios de grandes, pequeñas y medianas empresas del sector, sindicatos de trabajadores de los distintos ámbitos de la industria, académicos, ONG y fundaciones, donde los participantes realizarán una exposición donde plantearán los principios que deben guiar la Nueva Ley de Pesca y sus propuestas específicas.

Toda la información sobre el proceso, y la calendarización de los Encuentros por la Pesca, se encontrará disponible en la web www.nuevaleydepesca.cl

